

TORNEO 46

“La Jugada por Bogotá 2021”

REGLAMENTO MARATÓN DE GATEADORES TRABAJO EN EQUIPO

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
ÁREA DE DEPORTES
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

1. GENERALIDADES:

MARATÓN DE GATEADORES, TRABAJO EN EQUIPO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ 2021”: Participarán los núcleos familiares, conformados por bebés entre los 9 meses y los 24 meses de edad y jóvenes o adultos (encargados del menor), los cuales compartirán un espacio de confianza, solidaridad y respeto por el espacio público, con la finalidad de mejorar el bienestar físico y emocional en los participantes. Busca fomentar vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de los valores de la solidaridad y el trabajo en equipo, a la vez que disfrutan en armonía con la familia, amigos y allegados.

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Fomentar los valores de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, a través de la Maratón de Gateadores en familias y comunidad en general, pertenecientes a las 46 UPZ priorizadas por la administración Distrital.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN:

1. La convocatoria para participar en la Maratón se realizará mediante página oficial del IDRD: www.idrd.gov.co, redes sociales, correo electrónico y centros de motricidad.
2. Los interesados en participar de la Maratón de Gateadores se deben inscribir mediante la página oficial del IDRD, área de deportes, en el formulario online que se publicará por la organización, teniendo en cuenta que deben adjuntar la siguiente información por cada participante: fotocopia del registro civil y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación activo de la Eps o sisben vigente y consentimiento informado.
3. Toda persona inscrita, debe diligenciar y firmar el consentimiento informado.
4. Consentimientos adultos.
5. Consentimientos menores de edad.
6. Los participantes deben estar afiliados al sistema general de seguridad social en de salud, ya sea a través del régimen contributivo o subsidiado.
7. Los horarios de las actividades serán los fines de semana y los determinará directamente el programa de deporte social comunitario del IDRD.
8. Los inscritos al torneo deben participar en la reunión técnica, que se convocará antes del inicio de la competencia por la organización.
9. Teniendo en cuenta que el torneo 46 busca fomentar los valores de trabajo en equipo, solidaridad, confianza y la apropiación del espacio público; se dará una puntuación adicional a los participantes que, con creatividad, incluyan o mencionen

mensajes de compromiso con la familia, vecinos, comunidad y barrio, alusivos a los valores. Esto mediante carteleras, barras, arengas, letreros, entre otros.

10. Un equipo se compone de tres (3) participantes.

Actividades para incentivar y promover los valores Ciudadanos:

La filosofía u objetivo general del torneo 46, es incentivar y desarrollar la formación de valores como la solidaridad, la confianza, el trabajo en equipo y la apropiación del espacio público entre sus participantes. En tal sentido, y para el fortalecimiento de este objetivo, los equipos deben cumplir con el siguiente protocolo:

Actividad 1:

Al iniciar cada parada es obligatorio el saludo entre los equipos participantes, así como el de las familias y barras de los equipos que participarán. De igual manera, el equipo de recreación y deportes realizará una actividad recreativa que puede ser un juego cooperativo u otro (pueden ayudarse con las guías didácticas), con el objetivo de trabajar un valor del proyecto. Esta actividad se realizará con los equipos que van a enfrentarse y deben participar todos sus integrantes. La actividad, que tendrá una duración entre 15 a 20 minutos, tiene como propósito principal lograr el reconocimiento fraterno entre los participantes.

Actividad 2:

Esta actividad se debe realizar al finalizar cada parada deportiva y debe integrar tanto a los deportistas, como a las familias, barras y asistentes en general. Los participantes que están en cancha deben realizar dos filas y pasar continuamente despidiendo o felicitando a sus compañeros y equipo contrario por la actuación en el partido. Este mismo acto se debe realizar al exterior del escenario, donde todos los asistentes deben despedirse fraternalmente.

Esta actividad la dirigen los observadores/as ciudadanos/as

Actividad 3:

Teniendo en cuenta que el torneo busca desarrollar los valores de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público; se dará una puntuación adicional a los equipos que bajo su creatividad incluyan y/o mencionen mensajes de

compromiso para con la familia, vecinos, comunidad y barrio, alusivos a los valores mencionados. Esto mediante carteleras, barras, arengas, letreros, entre otros.

Parágrafo 1: Los puntos adicionales en las actividades de presentación y articulación de los valores mencionados en la parte de arriba se registran de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PUNTAJE
Actividad uno: Participación de todos los integrantes en el juego cooperativo inicial.	1 Punto
Actividad dos: Despedida final del encuentro en la que participan todos los jugadores, familias y barras.	1 Punto
Actividad tres: Todas las actividades alusivas a los valores ciudadanos que propongan las barras y las familias.	1 Punto

Nota:

En la segunda fecha se trabajará el valor de la confianza.

En la tercera fecha se trabajará el valor del trabajo en equipo.

En la cuarta fecha se trabajará el valor de la apropiación del espacio público.

Reglas de comportamiento para familiares, barras y comunidad en general.

1. Colabora con tu equipo para que sea un referente de juego limpio.
2. Los árbitros son personas que aciertan y se equivocan. ¡Respétalos!
3. Evitar conflictos con otros familiares ayuda a generar un clima positivo general, también con árbitros y entrenadores.
4. Recuerda a tu hijo en todo momento que el resultado no es lo más importante.
5. Recuerda que lo importante es la diversión, el trabajo en equipo, la superación, la disciplina que se adquiere y la adquisición de hábitos saludables.
6. Si vas a acompañar a tu hijo/a, novio, esposo, amigo, amiga, al torneo 46, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación propuestas por el IDR D y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos

ASPECTOS TÉCNICOS

1. El Torneo Deportivo 46 de 2021 para la Maratón de Gateadores Trabajo en Equipo, se realizará de acuerdo con los instructivos o reglas de juego adaptados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte I.D.R.D. de la siguiente manera:
2. Se jugará dos categorías así:

CATEGORÍA	RAMA	EDAD
1	FEMENINA- MASCULINO	9 MESES A LOS 15 MESES CUMPLIDOS
2	FEMENINA- MASCULINO	16 MESES HASTA LOS 24 MESES

3. La superficie de juego será un espacio de zona verde, zona dura y/o una zona con colchonetas con medidas de 10 x 17 metros, divididas en tres o cuatro carriles.

Los equipos deben presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en la programación.

El equipo debe utilizar ropa cómoda para gatear.

4. Se jugarán tres (3) modalidades por cada una de las categorías así:

PRUEBA O RETO	CATEGORÍA
GATERO INDIVIDUAL NIÑO O NIÑA	1 Y 2
RELEVOS FAMILIARES	1 Y 2
EXPLORADORES	2

5. El principio fundamental de la Maratón de Gateo, es el juego honesto y en paz. Cada encuentro deportivo se registrará por este principio acatando debidamente las decisiones adoptadas por el Juez.

6. Para poder participar en la actividad los y las participantes deben presentar algún documento oficial como: Registro Civil, cédula ciudadanía original, libreta militar, pase de conducción, **NINGÚN OTRO DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO PARA PODER PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD**

7. Los escenarios deportivos para el desarrollo de la Maratón de Gateadores serán los parques donde se encuentren los Centros de motricidad del Sistema Distrital de Parques del IDRD, correspondientes a las UPZ priorizadas.

8. Las pruebas o retos por desarrollar son los siguientes:

A. **RELEVOS FAMILIARES:** Se tendrá una distancia establecida donde los dos (2) acompañantes del menor son los que van a realizar el gesto del gateo; cada uno con una distancia determinada (el niño o la niña debe ir todo el tiempo sobre la espalda del adulto que se encuentre gateando, en todas las categorías).

B. **GATEO INDIVIDUAL:** El niño o la niña realizará gateo a una distancia determinada para las categorías 1 y 2.

C. **EXPLORADORES:** Sobre la pista de gateo se colocarán obstáculos, donde el niño o la niña los debe pasar en el menor tiempo posible, en la categoría 2.

9. Para determinar la clasificación a la fase Distrital se realizará de la siguiente forma: Clasificará el equipo y/o familia con el mejor tiempo en cada una de las pruebas o retos por categorías, por fecha y por centro de motricidad.

PRUEBA O RETO	CATEGORÍA	TIEMPO
GATERO INDIVIDUAL NIÑO o NIÑA	1 Y 2	MEJOR TIEMPO
RELEVOS FAMILIARES	1 Y 2	MEJOR TIEMPO
EXPLORADORES	2	MEJOR TIEMPO

10. Si al finalizar la jornada de la fase local se da un empate entre dos o más equipos, en tiempo de ejecución, la prueba para desempate será la del gateo individual del niño o niña y clasifica la familia o equipo con el mejor tiempo de ejecución.

11. Se realizará una fase por cada Centro de Motricidad en las UPZ priorizadas y fase distrital.

12. Se contará con juzgamiento y veeduría para todas las modalidades deportivas.

Premiación:

La premiación estará determinada por medallas en la fase local por la participación y para la fase final se tendrán trofeos, medallas y premio sorpresa.

Además, se plantean los siguientes incentivos para los participantes los cuales se encuentran en gestión y se definirán en el transcurso del torneo.

Trofeo a juego limpio (Valores Ciudadanos)

Juegos para niños.

Paseadores (Visitas a parques de la ciudad. Reconocer la ciudad. Ruta de los parques en Bogotá)

Ruta de los museos.

Ruta de las ligas deportivas.

SISTEMA DE COMPETENCIA

Primera Fase: Se desarrollarán cinco (5) jornadas clasificatorias y una jornada final, en los centros de Motricidad de las UPZ priorizadas, para desarrollar las tres pruebas o retos en cada categoría, clasificando los dos mejores tiempos en cada una de ellas.

Fase Final Distrital: Se reunirán las familias o equipos clasificados de la fase local en un solo escenario y participarán en las mismas tres (3) pruebas, por cada categoría; ganando los tres mejores tiempos en cada categoría

CRITERIOS DE COMPETENCIA

Comité Disciplinario: El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) Representante del IDR, un (1) representante de los veedores o jueces y un (1) Representante de los equipos participantes.

Nota 1: El comité disciplinario se reunirá toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes a cada fecha jugada durante el desarrollo de la MARATÓN DE GATEADORES TRABAJO EN EQUIPO – **POR CADA CATEGORÍA “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”** emitiendo un boletín informativo estableciendo las medidas a acatar por los/as jugadores, directores técnicos, delegados y Barras de cada uno de los equipos en juego.

La autoridad del Comité Organizador de la MARATÓN DE GATEADORES TRABAJO EN EQUIPO – **POR CADA CATEGORÍA “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”**, lo faculta para ejercer vigilancia de la conducta pública o privada del personal a que se refiere el numeral anterior, en cuanto pueda afectar el correcto desempeño de su misión durante el desarrollo del campeonato.

Demandas, Quejas y Reclamos:

Las demandas tendrán que ser interpuestas hasta dos horas después de terminada la jornada, la cual se dará respuesta a los dos días hábiles. Toda demanda debe venir por escrito debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de la jornada) y debe venir firmada por el adulto responsable representante del equipo, inscrito en la planilla anexando las evidencias a que haya lugar.

Cualquier denuncia sin fundamento, malintencionada y que afecte la organización y desarrollo de la actividad, incurrirá en sanciones legales y penales, por cuanto afecta la inversión Institucional.

Lesiones:

La organización de la MARATÓN DE GATEADORES – POR CADA CATEGORÍA “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” no se hará responsable por la lesión de alguno/s de los participantes antes, durante y después del torneo.

Traslados e Hidratación:

La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competiciones.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual todos los participantes deben tener su afiliación vigente al Régimen de Seguridad social en Salud, ya sea contributivo o subsidiado.

Las decisiones del juez sobre las reglas de juego durante el desarrollo de las pruebas son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

La información, programación, se publicará con anterioridad vía CORREO ELECTRÓNICO y PÁGINA WEB OFICIAL del IDRD www.idrd.gov.co

No se permite el uso de artículos contundentes durante la ejecución de los retos tales como: caimanes, anillos, cadenas, relojes, manillas, etc.

DISPOSICIONES FINALES

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo y sus resoluciones consideradas como norma adicional al mismo.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19

Presentación

Ante la emergencia sanitaria que nos toca atravesar como humanidad y no estando ninguno de nosotros exentos a la posibilidad de contraer el COVID-19, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha establecido y asegurará la aplicación del siguiente documento de Protocolos de Bioseguridad para todos los participantes Al Torneo 46, con objeto de proteger su salud, la del resto de los deportistas, entrenadores, familias y personal a cargo de la administración y organización de las actividades.

En este documento se resumen las principales disposiciones, medidas y recomendaciones, algunas de ellas de obligado cumplimiento, para la vuelta a la “nueva normalidad” de las actividades deportivas y recreativas.

2. Contexto

El documento de Protocolo de Bioseguridad para la participación en el Torneo 46, ha sido elaborado considerando la normativa emanada por el Gobierno Nacional y Local, las recomendaciones que surgen de entidades internacionales como la OMS y OIT entre otros.

Considerando todas las experiencias y acumulación de información sobre Bioseguridad, queda en evidencia que del correcto cumplimiento de estas medidas dependerá el bienestar no solo de los deportistas, sino también de sus familias y barras.

3. Conceptos y definiciones

3.1. Coronavirus

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales.

3.2. COVID-19

También conocida como enfermedad por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2 (de la familia de los coronavirus).

3.3. Bioseguridad

Es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

3.4. Equipo de protección personal de bioseguridad (EPP – Bioseguridad)

Todo dispositivo o producto de uso personal utilizado por el trabajador, destinado a la protección de riesgos susceptibles de amenazar la seguridad y salud en el trabajo; frente a los riesgos biológicos, químicos y físicos.

4. Alcance

El Protocolo de Bioseguridad para la participación de las actividades del Torneo 46, tiene como alcance de aplicación todas las actividades y servicios que el IDRDR brinda en todos los torneos, categorías y escenarios deportivos.

5. Premisas fundamentales sobre el COVID-19

Personal de alto riesgo o vulnerables.

Es importante hacer notar a los participantes, que las personas que se consideran en situación de alto riesgo o vulnerabilidad son las siguientes:

- Personas mayores de 65 años.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con patologías de base crónicas.

Premisas fundamentales

- El periodo entre contagio y la aparición de síntomas es variable de 2 a 14 días, siendo el portador asintomático vehículo de contagio.
- Toda persona es potencialmente un infectado asintomático y debe tratarse como tal en términos de propagación del virus.
- Cada uno de nosotros puede ser un infectado asintomático, condúzcase como tal.
- Toda superficie debe ser considerada como potencialmente infectada por el virus.

- La permanencia del virus activo en superficies es desde horas a varios días.
- La vía de ingreso del Coronavirus es por la boca, nariz y ojos.
- El virus no es de difícil eliminación con el uso de detergentes, alcohol, desinfectantes y calor en condiciones específicas.
- La medida primaria es la protección de boca, nariz y ojos y el lavado de manos.

6. Medidas generales de bioseguridad en los escenarios deportivos

- El personal del IDR, estará dotado de los Equipos de Protección Personal de Bioseguridad: gafas o protectores faciales, según sea pertinente.
- Todos los espacios del IDR, según frecuencia y uso, serán desinfectados de manera rutinaria y exigente.
- Todos los sitios estarán provistos de alcohol en gel, alcohol, jaboncillos y toallas de papel desechables.
- Todos los sitios tendrán disponibles la señalética y protocolos de Bioseguridad actuación respectiva.

7. Acceso a los escenarios deportivos y reglas generales de conducta

1. Considere que, para ingresar al escenario, se seguirán las siguientes reglas:

- a. Debe utilizar obligatoriamente un protector de boca; si no lo tiene.
- b. Debe contar con gel antibacterial o alcohol.

2. Distanciamiento físico (o social)

- a. El “Distanciamiento Social” o según la OMS el “Distanciamiento físico” debe ser una de las acciones de comportamiento esencial de cada persona y debe ser compartida por los demás para contener y evitar el contagio del COVID-19.
- b. La persona debe guardar una distancia promedio de 1,5 metros, en especial cuando va compartir un espacio o al momento de realizar una fila mientras espera su turno.
- c. Seguir las reglas de aforo expuestas para el servicio.

8. Protocolo de bioseguridad para la práctica de los diferentes torneos del Torneo 46

- Llegar a la cancha con tapabocas.
- Queda prohibido el saludo con apretón de manos, se debe implementar el choque de codos o saludo verbal.
- Durante el desarrollo de los partidos será obligatorio el uso de camisetas con manga larga procurando la menor cantidad de piel expuesta.
- Debe contar con antibacterial en los baños.
- Deberá existir una rotación de pelotas, discos, balones, cada 45 minutos durante el partido o actividad, el elemento será desinfectado debidamente por el doctor de turno o el personal de mesa de control.

- Queda prohibido el préstamo de camisetas, intercambios, cintas u otro material de uso personal.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de marzo del 2021
Director General

LA ORGANIZACIÓN